

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 AGO 2010

VISTO la nota presentada por el Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30 de Agosto al 03 de Septiembre del corriente año, a fin de mantener reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA, (ida 30/08/10 regreso 03/09/10) a nombre del Pro-Secretario Administrativo; Dn. Mario Omar RUIZ y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

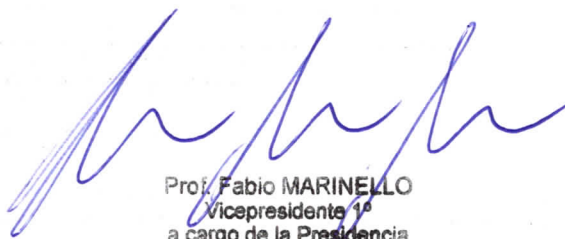
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA (ida 30/08/10, regreso 03/09/10), a nombre del Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ, quien deberá trasladarse a dicha ciudad, para mantener reuniones en relación a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto de CINCO (5) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 290 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo